



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2537/97

EXPEDIENTE Nº 10=17501/97

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.

VISTO:

Las actuaciones promovidas por expte. Nº 17.501/97

y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 del expte. citado en el visto, el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 2, Dr. Enrique A. Sosa Arditi, remite la documentación correspondiente a la compra de un equipo de fax, con destino a ese Tribunal.-

Que oportunamente se autorizó telefónicamente a dicho Tribunal a adquirir tal equipamiento con la partida especial de gastos de funcionamiento.-

Que teniendo presente las disposiciones de la Resolución Nº 226/97, sólo puede autorizarse tal procedimiento por vía de excepción a dicha norma.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 2, como excepción a la Resolución Nº 226/97, a imputar el gasto realizado por la compra de un equipo de fax, a la partida especial de gastos de funcionamiento del Tribunal.-

2º) Por la Dirección de Administración Financiera regístrese el alta patrimonial del bien en cuestión y procédase a efectuar las regularizaciones contables que correspondan.-

3º) Regístrese y comuníquese.-

10/

WILTON NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION